YO, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE,** NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, **CERTIFICO Y DOY FE,** QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ;----------

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "READECUACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES EN SAMANÁ", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0011;----------

ACTO NÚMERO VEINTIOCHO (28); FOLIOS NÚMEROS SESENTA (60) Y SESENTA Y UNO (61). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE,** dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho **(No.043-0000010-8),** domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C ("Ce"), apartamento número dos cero dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres dos cero seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número dos dos nueve (229), edificio Sara, Local número dos cero cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno, **(No.401007371)**, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho **(No.001-0751925-8)**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "READECUACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES EN SAMANÁ", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0011;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y treinta minutos antes meridiano (10:30 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, del procedimiento de Licitación Pública relativo a la **"READECUACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES EN SAMANÁ", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0011;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho, **(No. 001-0751925-8)**, Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis, **(No.001-0879374-6),** Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ,** portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero **(No. 001-0065190-0),** Directora Jurídica; **4.- LCDA ONORINA METZ GALÁN,** portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro **(No.001-0677094-4);** Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LCDA. ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete **(No.001-0292801-7);** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL**

"SOBRE A", presentado de manera física y virtual por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser, las siguientes: Apertura de manera Virtual: **COSMO CARIBE, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion siete cuatro dos siete nueve guion tres **(No.1-31-74279-3).** De manera física: **CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL**; provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres cero guion ocho dos nueve cinco nueve guion cuatro **(No.1-30-82959-4)**; **CONSTRUCTORA OLIVOP, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres uno guion uno tres cinco tres uno guion cinco **(No.1-31-13531-5);** por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el **"SOBRE A",** y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera virtual y física; fueron abierto los Archivos contenidos en la Oferta **(Sobre A)** presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una, y la oferta técnica, algunas con observaciones subsanables; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y cincuenta y uno minutos antes meridiano (10:51 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente el presente acto y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe; ----------

FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LCDA. ONORINA METZ GALAN Y EL LICENCIADO RAMON HIDALGO GOMEZ ALMONTE, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL DISTRITO NACIONAL;----------

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (20) Veinte de Octubre del año (2021) Dos Mil Veintiuno, en el Libro Letra "DG-AC", **Registrado No.2021-51311**. Percibiéndose por derecho y honorarios: RD$0.00. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (20) veinte días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021);----------

LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público

LIC. RAMON H. GOMEZ ALMONTE
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MAT. No. 3206
Distrito Nacional

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "READECUACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES EN SAMANÁ", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0011;----------

ACTO NÚMERO VEINTIOCHO (28); FOLIOS NÚMEROS SESENTA (60) Y SESENTA Y UNO (61). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE,** dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho **(No.043-0000010-8),** domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C ("Ce"), apartamento número dos cero dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres dos cero seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número dos dos nueve (229), edificio Sara, Local número dos cero cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno, **(No.401007371)**, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho **(No.001-0751925-8)**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "READECUACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES EN SAMANÁ", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0011;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y treinta minutos antes meridiano (10:30 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, del procedimiento de Licitación Pública relativo a la **"READECUACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES EN SAMANÁ", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0011;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho, **(No. 001-0751925-8)**, Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis, **(No.001-0879374-6)**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ,** portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero **(No. 001-0065190-0),** Directora Jurídica; **4.- LCDA ONORINA METZ GALÁN,** portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro **(No.001-0677094-4);** Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LCDA. ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete **(No.001-0292801-7);** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL**

"SOBRE A", presentado de manera física y virtual por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser, las siguientes: Apertura de manera Virtual: **COSMO CARIBE, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion siete cuatro dos siete nueve guion tres **(No.1-31-74279-3).** De manera física: **CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL**; provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres cero guion ocho dos nueve cinco nueve guion cuatro **(No.1-30-82959-4)**; **CONSTRUCTORA OLIVOP, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres uno guion uno tres cinco tres uno guion cinco **(No.1-31-13531-5);** por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el **"SOBRE A",** y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera virtual y física; fueron abierto los Archivos contenidos en la Oferta **(Sobre A)** presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una, y la oferta técnica, algunas con observaciones subsanables; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y cincuenta y uno minutos antes meridiano (10:51 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente el presente acto y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe; ----------

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LCDO. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Presidente

LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro

LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ
Miembro

LCDA. ONORINA METZ GALÁN
Miembro

Lic. Ramón H. Gómez Almonte

LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público

LIC. RAMON H. GOMEZ ALMONTE
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MAT. No. 3206
Distrito Nacional

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

ADN

Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 20/10/2021
Letra: DG-AC
Registro No.: 2021-51311
Documento: REGISTRO CIVILES
Percibiendo por derecho y honorario:
RD$ 0.00
103